

MENDOZA, **09 NOV 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 10424/2018, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 139/2018-CD, para la provisión de DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos - Dedicaciones Simples – Interinos, del Área ARQUITECTURA, SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES con “Arquitectura de Computadoras” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso – Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 495 la Dirección General Económico Financiera emitió la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 493 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 498 y 499 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 500 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 497, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Ing. Ernesto Emilio CHEDIACK cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de octubre de 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 139/2018-CD, para la provisión de DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos - Dedicaciones Simples – Interinos, del Área ARQUITECTURA, SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES con “Arquitectura de Computadoras” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

- 1º CHEDIACK, Ernesto Emilio
- 2º FONTANA, Daniel Santiago
- 3º TOBAR, Mario Sebastián
- 4º DUPERUT, César Gabriel

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales de los Agentes designados	
Apellido y Nombres	Ing. Ernesto Emilio CHEDIACK
Documento Único:	D.N.I. 18.517.058
CUIL o CUIT	20-18517058-5
Legajo n°	33.725

Resol. - CD N° **297 / 18**



El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción de los Cargos:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de las designaciones	
Desde el	01-11-2018
Hasta el	31-12-2018 o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA ARQUITECTURA, SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td></tr></table>	2	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>		
2					
Subdisciplina:	<table border="1"><tr><td>1</td><td>8</td></tr></table>	1	8	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>	
1	8				
Especialidad:	<table border="1"><tr><td>0</td><td>2</td></tr></table>	0	2	<table border="1"><tr><td>COMPUTACIÓN</td></tr></table>	COMPUTACIÓN
0	2				
COMPUTACIÓN					

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes carreras, que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	100
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS
2	
3	
4	

Resol. - CD Nº 297 / 18



ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
44	1	11	03	10	0	05	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	44	Secretaría Académica
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Permanente
Partida Parcial	0	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 498 y 499 de estas actuaciones y lo informado a fs. 500 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **297 / 18**